EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MACHETA EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA

Que, una vez cotejados los documentos, propuesta y certificaciones respectivas, se puede verificar que **MARLENY ALFONSO VEGA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.049.798.048 de Guateque**, Es una persona idónea y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA, ACOMPAÑAMIENTO EN HACIENDA PUBLICA, PARA EL MUNICIPIO DE MACHETA-CUNDINAMARCA.**

Lo anterior en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

Expedida en la ciudad de Machetá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

CARLOS MANUEL SALAMANCA FERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA